

La transición hacia la Modernización

AYUNTAMIENTO DE BENIEL PRESUPUESTO DE 1986
INTERVENCIÓN

MANDAMIENTO DE PAGO n.º 359

Nº del Diario de Intervención 359 Número del Libro de Caja 359

Capítulo 2 Artículo 27 Concepto 272 Partida 272-1

EQUIPO DE OFICINA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Ordenador de Pagos del Presupuesto.

DOCUMENTOS que acompañan a este Mandamiento

Cheque C.A.E. nº 2921121-0

Sr. Depositario de fondos del mismo: **SIRVASE** used satisfacer, de los que obran en su poder, a **NEEDOR COMPUTER, S.A.** la cantidad de pesetas **UN MILLÓN** por entrega a cuenta de la compra de Ordenador

Detalle: 832.858 ptas
12.147.142 ptas
TOTAL: 1.000.000,= pesetas.

INFORME DE INTERVENCIÓN

Fiscalizado previamente este pago, es 10 por su naturaleza y circunstancias, que ha sido tenido en cuenta por el Ordenador al efectuar la orden de pago, resultando consignada suficiencia para ello y al que no se opone disposición legal alguna.

EL **BENIEL**, a **30 JUN. 1986** de mil novecientos

Este Mandamiento, que va sin emienda, a no estar salvada o autorizada por el que suscribe, no será abonado si se omitiere en él la nota de INTERVENCIÓN, suscrita por el Interventor, y el RECIBI de su importe por la persona a cuyo favor se expide.

EL ORDENADOR DE PAGOS,

RECIBI:

Fdo. Jose Garmona Medina
D.N.I. 22.419.913

Son // 1.000.000,= ptas.
LIQUIDACION

Importe líquido	1.000.000,=
DESCUENTOS	
TOTAL	1.000.000,=

Interventor: *[Firma]*

(1) Preferente obligatorio o voluntario.

©AMB Mandamiento de pago a cuenta del primer ordenador adquirido por el Ayuntamiento de Beniel. 1986.

La Modernización es un concepto que implica un proceso de transición en la sociedad, muy utilizado actualmente, pero no es hasta el año 2011, cuando se crea el Área de Modernización en el Ayuntamiento de Beniel. Esta área lleva a actuaciones reformadoras en la gestión pública, en las que a través de la revisión, inclusión o adquisición de medios, se pretende buscar la eficacia, eficiencia y mejora en la calidad de la administración, reduciendo tiempos en la atención a los usuarios con una simplificación administrativa.

El Archivo Municipal en esas actuaciones es una figura clave en la gestión documental, pero para llegar al punto en el que nos encontramos ahora, la Administración ha tenido una evolución gradual, siendo uno de los puntos de partida, la entrada de las nuevas tecnologías.



El documento que este mes nos ocupa es el comienzo de ese cambio, en el presupuesto de 1986 se incluye en el capítulo 2, partida presupuestaria 272-1, un gasto para equipo de oficina, con el objeto de la adquisición del primer ordenador que entró en las dependencias municipales. El modelo que se compró fue un M-7 de la marca Nixdorf Computer, S. A. Las tareas administrativas de los funcionarios hasta la fecha, se realizaban manualmente y más tarde ayudados con calculadoras o máquinas de escribir.

La cuantía no es equiparable a la época actual, era una inversión costosa, por ese motivo el pago se realizó en seis plazos durante tres años. El primero el 30 de junio de 1986 por valor de 1.000.000 de pesetas, los cuatro siguientes fueron trimestrales durante el año 1987, con un importe de 652.766 pesetas, realizándose el último en 1988, de 652.767 pesetas. La inversión ascendió a un total de 4.263.831 pesetas, añadiendo la contratación de un servicio de mantenimiento anual de 218.305 pesetas. Comienza el camino hacia la Modernización.

El paso en el que nos encontramos en la actualidad, es la Administración electrónica (e-administración), con la que a través de medios electrónicos avanzados, se realiza una transformación, convirtiendo todos los procesos en papel, en procesos electrónicos, desarrollando un escenario en el que la tramitación electrónica, debe constituir la actuación habitual de las Administraciones en relación con los ciudadanos, empresas y entre sí.



©AMB Cintas magnéticas y disco flexibles, soportes de datos de la época.

El Archivo es una parte muy importante, presente en todo el ciclo de vida de los documentos, su tratamiento garantiza su autenticidad, integridad, confidencialidad, disponibilidad y trazabilidad, permitiendo la protección, recuperación y conservación física y lógica de los documentos y su contexto. Al finalizar su fase activa, hay dos dimensiones, la jurídica (derechos y obligaciones de la Administración y de los ciudadanos), y la histórico-patrimonial y cultural, que adquiere progresivamente mayor relevancia.

La entrada de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al Ayuntamiento supuso una nueva realidad global en todos los ámbitos y una mejora en la agilidad de procesos. La informática pasa de ser una opción para la mejora de nuestro entorno, a una acción prioritaria, en la que se debe hacer una inversión cada vez mayor y frecuente.

Julia D. Granada Martínez
Archivera Municipal
archivo@beniel.es

“Documento del mes” es una actuación integrada en el Proyecto de Ejecución de Análisis, Diseño y Recuperación del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Beniel. (Decreto de Alcaldía nº 201/17, de 25.10.17).

Obsequio
Documento del Mes
Septiembre 2021
Tarjetero electrónico